Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0300 Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Pereira, 24 de junio de 2024

EDWIN OTTO BELLO PEÑUELA
19458036
Carrera 45 # 26-85
3112197483
eobellop@unal.edu.co

No.20240624-33673-I

ASUNTO: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION

Cordial saludo:

Con respecto a la petición: " Cordial saludo. Me presento soy el Arq. MSc. Esp. EDWIN OTTO BELLO PEÑUELA docente de la UNAL – FACULTAD DE ARTES - ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. Especialista en Gerencia de Proyectos, Magíster en Construcción de la Universidad Nacional de Colombia, con múltiples cursos de actualización, amplia experiencia en interventorías técnicas, administrativas y financieras de obras públicas y consultorías de Estudios y diseños, más de 100.000 m2 aprobados. Actualmente presto mis servicios profesionales en el Centro de Extensión Académica CEA de la Facultad de Artes, en el área de proyectos de extensión como lo son: · Interventoría técnica, administrativa legal y financiera de obras públicas · Interventoría técnica, administrativa legal y financiera de consultorías de Estudios y Diseños · Consultorías de Estudios y diseños a nivel Nacional Razón por la cual queremos ofrecer los servicios dentro de estas áreas que brinda la UNAL, teniendo en cuenta que la UNAL cuenta con óptimos profesionales disponibles para cumplir los requerimientos que se le requieran. Cabe resaltar que la UNAL puede contratar con el Estado a través de la modalidad de contratación directa en el marco de los contratos o convenios interadministrativos cuando las obligaciones derivadas del vínculo contractual guarden relación directa con sus fines, claramente estipulados en la Ley 66 de 1867, el Decreto 1210 de 1993 y el Acuerdo CSU 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario por el cual se adopta el Estatuto General. Cualquier requerimiento y/o invitación y/o necesidad que se tenga, puede comunicarse conmigo para un mayor asesoramiento u coordinar una reunión. -- Arq. MSc. Esp. Edwin Otto Bello P. Profesor Asociado Escuela de Arquitectura y Urbanismo Universidad Nacional de Colombia Teléfono: 311 2197483"; se le informa que esta Secretaria le corresponde la promoción del desarrollo económico del Municipio , el

fomento al turismo, la competitividad territorial, el impulso a la productividad local y la promoción empresarial de las actividades de Desarrollo Económico y el Emprendimiento; para el efecto desarrolla las siguientes actividades:

- Contribuir con la planificaci6n del Desarrollo Económico del Municipio, tanto en el ámbito urbano como rural y proponer las políticas públicas, programas proyectos y acciones que promuevan la competitividad empresarial y territorial a través del desarrollo y la dinamización de los sectores económicos priorizados.

- Formular y desarrollar programas y proyectos de promoción y construcción de la infraestructura económica del municipio, especialmente en aspectos relacionados con centros logísticos, centros financieros, tecnologías de información y comunicaciones, centros de innovación y desarrollo tecnológica, infraestructura, entre otros.

- Dirigir la ejecución del Plan Maestro de Turismo realizando el seguimiento y la evaluación de avances y logros.

- Conformar y consolidar la oferta turística del Municipio de Pereira y difundirla mediante los diferentes mecanismos de promoción, difusión y publicidad.

- Concretar alianzas con los demás niveles de gobierno y organizaciones del sector privado especializadas para fomentar la demanda turística sostenible del municipio.

- Contribuir al posicionamiento competitivo del municipio mediante la promoción de asociaciones y alianzas estratégicas para la promoción de la transformación productiva del tejido empresarial, a través de su ampliación y su fortalecimiento.

- Promover alianzas entre los sectores social - público - privado (universidad-empresa - estado - sociedad) para diseñar planes, proyectos y programas que

fomenten la innovación, el uso de tecnologías en la transmisión y difusión del conocimiento y el desarrollo de capacidades para incrementar el Desarrollo Económico de Pereira.

- Desarrollo de actividades de promoción del municipio (marketing territorial) que le permitan un adecuado posicionamiento para convertirlo en un centro atractivo para la inversión nacional y extranjera.

- Formulación y apoyo de programas y proyectos de promoción del empleo.

- Servir de instrumento transformador, gestor y promotor del Desarrollo Económico del Municipio.

- Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en su territorio de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

- Liderar la estrategia de Competitividad planteada en las políticas públicas, en el Plan de Desarrollo y en el plan Regional de Competitividad vigentes.

- Promover el desarrollo de actividades de innovación, científicas y tecnológicas."

Es así como, le damos a conocer todas las actividades encaminadas al desarrollo del Municipio; informándole que si bien es cierto su hoja de vida y la información plasmada en la petición, esta estructurada para prestar servicios de Ingeniero en todos sus campos, que también enseña los estudios realizados en el Alma Mater mencionada; también es cierto que nos permitimos informarle que los contratos de prestación de servicios se suscriben de acuerdo a la necesidad de la entidad; y para esta oportunidad no se ha establecido diche necesidad y por ello no es posible acceder a su petición de otorgarle un contrato de prestación de servicios desde esta Secretaria;

No obstante, su petición será direccionada a la SECREARIA DE INFRAESTRUCTURA, para su revisión.

Atentamente,



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectó: MARIBEL ALMANZA GIL - Contratista

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0300 Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Pereira, 04 de julio de 2024

ALEXANDRA TREJOS
1144145389
infraestructuralatc@gmail.com

No.20240704-36149-I

ASUNTO: RESPUESTA PETICION No: 20240627-23877-E

Cordial saludo:

Con respecto al Derecho de Petición, : "Asunto: Solicitud de Información sobre Desarrollo Económico y Competitividad en las Comunas El Rocio y Villa Santana. Cordial saludo.

Desde la Subgerencia Técnica de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P, en desarrollo de sus objetivos estratégicos, se viene adelantando la estructuración de la *Línea Base Técnica, Económica y Social para las comunas El Rocio y Villa Santana,* para lo cual se requiere información de diferentes entidades de la región con el fin de abarcar de manera integral los aspectos relevantes para caracterizar dichas comunas..." Por lo expuesto, acudimos a sus buenos oficios, con el fin de solicitar lo siguiente:

- Datos e **información actualizada** relacionada **con proyectos o acciones que desde su dependencia se adelanten o ejecuten actualmente en dichas zonas..."**

la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, con relación a su solicitud nos permitimos informarle que el CAPITAL SEMILLA es un beneficio no monetario que se da en especie, como apoyos económicos ; ideas de negocios, fortalecimiento al desarrollo de las actividades empresariales, promoción banco de oportunidades; servicios de información de la Administración Municipal sobre programas y proyectos en beneficio de la comunidad en general…; esta ayuda se da a los emprendedores a través de una convocatoria pública, según el presupuesto asignado y del cumplimiento de los requisitos a la misma; A la fecha no se encuentra convocatorias vigentes, por lo tanto, se le informa que estas convocatorias se dan a conocer a través de las redes sociales de la ALCALDIA DE PEREIRA, y pagina web oficial; sin embargo, desde la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD se cuenta con siete CEDES (CENTROS DE

EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL); en donde se da inicio de la ruta de emprendimiento la cual a partir de un diagnóstico a la idea de negocio que tengan los vecinos o residentes en las comunas el ROCIO Y VILLA SANTANA, le brindan las asesorías pertinentes a cada caso concreto; según su petición se le da a conocer las direcciones de las CEDES donde puede acerarse para que el profesional lo guíe con respecto a los proyectos que la comunicad particularmente pueda tener:

CEDE EL REMANSO, enfoque: artes y oficio, en la avenida principal barrio el remanso al lado del Centro de Salud.

CEDE ORMAZA , enfoque industrial, calle 3 bis no. 5 38 barrio Ormaza, avenida del rio;

CEDE COMUNAL DEL CAFÉ, enfoque comercio y servicios, carrera 3 calle 59 a esquina, sector A parque industrial;

CEDE KENNEDY, enfoque agroindustrial, (laboratorio de barismo) parque principal de Kennedy al lado de la cancha,

CEDE PERLA DEL OTUN, enfoque artes y oficios, los 2.500 lotes cuba, junto a la iglesia.

CEDE SAN NICLOLAS, enfoque tic, carrera 14 bis No. 28 38;

CEDE CONSOTA; enfoque artes y oficios, manzana 7 y manzana 8 villa Consota,

Con relación a la financiación si es que requieren; lo invitamos a que cada una de las personas que les pueda interesar, se acerque al edificio Palacio Nacional ubicado en esta ciudad en la calle 19 entre carreras 9 y 10 , piso 2, oficina banca para todos , allí le brindan asesoría sobre los diferentes créditos en el mercado.

Lo anterior, dando respuesta a su DERECHO DE PETICION, esperando haber cumplido a satisfacción los requerimientos;

Atentamente,



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectó: MARIBEL ALMANZA GIL - Contratista

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0300 Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

04 de julio de 2024

Señora
VIVIANA HENAO ARANGO
25174891
Usuaria
Conjunto Residencial Terragrata Torre 7, Calle 27 # 33ª-16.
Dosquebradas, Risaralda
3207323842
vivianahenaoarango@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20240704-36373-I

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION DE VIVIANA HENAO ARANGO

Cordial saludo:

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad da respuesta a derecho de petición interpuesto por la señora Viviana Henao Arango, enviado a través del correo electrónico: contactenos@pereira.gov.co, de la alcaldía de la ciudad de Pereira, según petición es solicitar información de posibles vacantes de empleo.

La Alcaldía de Pereira a la fecha no cuenta con banco de hojas de vida, tampoco tiene ofertas o convocatorias vigentes para proveer empleos dentro de la Administración, estos empleos los adelanta la Secretaría de Gestión Administrativa a través de la Comisión Nacional de Estado Civil por convocatorias públicas de empleo en donde se vincula a la Entidad por mérito. Es importante que para participar de futuras convocatorias debe de estar registrado en el https://simo.cnsc.gov.co/ y puede consultar las convocatorias vigentes en el siguiente link https://historico.cnsc.gov.co/index.php/convocatorias/en-desarrollo

Así mismo, le informamos que la Secretaría de Competitividad es responsable de la operación de la Agencia Pública de Empleo de la Alcaldía de Pereira autorizada por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, en donde se adelantan los procesos de intermediación laboral de las vacantes vigentes que se encuentren en el sistema conforme a los perfiles e intereses de los usuarios. Por lo anterior, se extiende la invitación para que se acerque a las instalaciones ubicadas en el Edificio Palacio Nacional Calle 19 entre la Carrera 9 y 10 esquina primer piso en Pereira -

Risaralda, en los horarios de 8 am a 12 m y 2 a 4 pm para iniciar la Ruta de Empleabilidad o realizar el autoregistro y postularse a las vacantes conforme a su perfil en el siguiente link:

https://personas.serviciodeempleo.gov.co/

Dando así respuesta a su solicitud.

Atentamente,



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

Revisó MARIBEL ALMANZA GIL - Contratista

Proyectó: SANDRA GUTIERREZ TRIANA - Contratista

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0300 Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

05 de julio de 2024

Señor
FELIPE PANIAGUA GÓMEZ
1088280186
Oficial de Obra Civil
INDEPENDIENTE
Mz 2 Casa 19 Albania 2500 Lotes Cuba - Colombia - Risaralda - Pereira
3247426699
panifelipe1@gmai.com
Pereira, Risaralda

No.20240705-36495-I

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION DE FELIPE PANIAGUA GOMEZ

Cordial saludo:

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad da respuesta a derecho de petición interpuesto por el señor Felipe Paniagua Gómez, enviado a través de manifestación directa a las oficinas de la alcaldía de la ciudad de Pereira, según petición es la solicitud de empleo en el sector público, específicamente en la alcaldía de Pereira.

La Alcaldía de Pereira a la fecha no cuenta con banco de hojas de vida, tampoco tiene ofertas o convocatorias vigentes para proveer empleos dentro de la Administración, estos empleos los adelanta la Secretaría de Gestión Administrativa a través de la Comisión Nacional de Estado Civil por convocatorias públicas de empleo en donde se vincula a la Entidad por mérito. Es importante que para participar de futuras convocatorias debe de estar registrado en el https://simo.cnsc.gov.co/ y puede consultar las convocatorias vigentes en el siguiente link https://historico.cnsc.gov.co/index.php/convocatorias/en-desarrollo

Así mismo, le informamos que la Secretaría de Competitividad es responsable de la operación de la Agencia Pública de Empleo de la Alcaldía de Pereira autorizada por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, en donde se adelantan los procesos de intermediación laboral de las vacantes vigentes que se encuentren en el sistema conforme a los perfiles e intereses de los usuarios. Por lo anterior, se

extiende la invitación para que se acerque a las instalaciones ubicadas en el Edificio Palacio Nacional Calle 19 entre la Carrera 9 y 10 esquina primer piso en Pereira - Risaralda, en los horarios de 8 am a 12 m y 2 a 4 pm para iniciar la Ruta de Empleabilidad o realizar el autoregistro y postularse a las vacantes conforme a su perfil en el siguiente link:

https://personas.serviciodeempleo.gov.co/

Cabe señalar que, revisada la hoja de vida inscrita en el Sistema Información del Servicio Público de Empleo, se puede constatar que efectivamente la Agencia de Empleo ha realizado procesos de intermediación laboral a favor del peticionario y no se ha logrado ningún empleo de las empresas privadas usuarias de esta agencia de empleo. Por último, es facultativo de las empresas privadas contratar a los usuarios de la Agencia de Empleo por lo que se debe entender que no tenemos injerencia directa en contratación alguna.

Dando así respuesta a su solicitud.



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

Revisó MARIBEL ALMANZA GIL - Contratista

Proyectó: SANDRA GUTIERREZ TRIANA - Contratista

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0300 Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Pereira, 09 de julio de 2024

SANTIAGO SANCHEZ
Usuario
3225491911
santi97.14@utp.edu.co
Pereira, Risaralda

No.20240709-37314-I

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION VACANTE DE EMPLEO

Cordial saludo:

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad da respuesta a derecho de petición interpuesto por el señor Santiago Sánchez, enviado a través del correo electrónico: contactenos@pereira.gov.co, de la alcaldía de la ciudad de Pereira, según petición es solicitar información de posibles vacantes de empleo para su perfil de médico veterinario y zootecnista con experiencia.

La Alcaldía de Pereira a la fecha no cuenta con banco de hojas de vida, tampoco tiene ofertas o convocatorias vigentes para proveer empleos dentro de la Administración, estos empleos los adelanta la Secretaría de Gestión Administrativa a través de la Comisión Nacional de Estado Civil por convocatorias públicas de empleo en donde se vincula a la Entidad por mérito. Es importante que para participar de futuras convocatorias debe de estar registrado en el https://simo.cnsc.gov.co/ y puede consultar las convocatorias vigentes en el siguiente link https://historico.cnsc.gov.co/index.php/convocatorias/en-desarrollo

Así mismo, le informamos que la Secretaría de Competitividad es responsable de la operación de la Agencia Pública de Empleo de la Alcaldía de Pereira autorizada por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, en donde se adelantan los procesos de intermediación laboral de las vacantes vigentes que se encuentren en el sistema conforme a los perfiles e intereses de los usuarios. Por lo anterior, se extiende la invitación para que se acerque a las instalaciones ubicadas en el Edificio Palacio Nacional Calle 19 entre la Carrera 9 y 10 esquina primer piso en Pereira -

Risaralda, en los horarios de 8 am a 12 m y 2 a 4 pm para iniciar la Ruta de Empleabilidad o realizar el autoregistro y postularse a las vacantes conforme a su perfil en el siguiente link:

https://personas.serviciodeempleo.gov.co/

Dando así respuesta a su solicitud.

Buenos Días,

Cordial saludo



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectó: SANDRA GUTIERREZ TRIANA - Contratista

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0300 Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Pereira, 09 de julio de 2024

JAVIER MONTOYA
jmontoya328@gmail.com

No.20240709-37321-I

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION VACANTE DE EMPLEO DISPONIBLE

Cordial saludo:

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad da respuesta a derecho de petición interpuesto por el señor Javier Montoya, enviado a través del correo electrónico: contactenos@pereira.gov.co, de la alcaldía de la ciudad de Pereira, según petición es solicitar información de posibles vacantes de empleo para su perfil de ABOGADO ESPECIALISTA, MAGISTER DERECHO LABORA Y DERECHO ADMINISTRATIVO - CONSTITUCIONAL

La Alcaldía de Pereira a la fecha no cuenta con banco de hojas de vida, tampoco tiene ofertas o convocatorias vigentes para proveer empleos dentro de la Administración, estos empleos los adelanta la Secretaría de Gestión Administrativa a través de la Comisión Nacional de Estado Civil por convocatorias públicas de empleo en donde se vincula a la Entidad por mérito. Es importante que para participar de futuras convocatorias debe de estar registrado en el https://simo.cnsc.gov.co/ y puede consultar las convocatorias vigentes en el siguiente link https://historico.cnsc.gov.co/index.php/convocatorias/en-desarrollo

Así mismo, le informamos que la Secretaría de Competitividad es responsable de la operación de la Agencia Pública de Empleo de la Alcaldía de Pereira autorizada por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, en donde se adelantan los procesos de intermediación laboral de las vacantes vigentes que se encuentren en el sistema conforme a los perfiles e intereses de los usuarios. Por lo anterior, se extiende la invitación para que se acerque a las instalaciones ubicadas en el Edificio

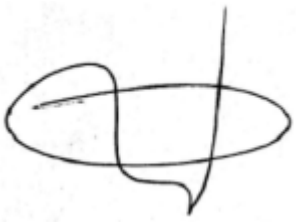
Palacio Nacional Calle 19 entre la Carrera 9 y 10 esquina primer piso en Pereira - Risaralda, en los horarios de 8 am a 12 m y 2 a 4 pm para iniciar la Ruta de Empleabilidad o realizar el autoregistro y postularse a las vacantes conforme a su perfil en el siguiente link:

https://personas.serviciodeempleo.gov.co/

Dando así respuesta a su solicitud.

Buenos Días,

Cordial saludo



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectó: SANDRA GUTIERREZ TRIANA - Contratista

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

310 Dirección de Competitividad

21 de junio de 2024

MARÍA CAMILA LÓPEZ PULGARIN
1098313328
la Floresta Transversal 8 C12
321 7179288
camila.lopez12@utp.edu.co
Dosquebradas, Risaralda

No.20240621-33455-I

ASUNTO: Respuesta derecho de petición interpuesto por la señora María Camila López Pulgarin enviado a través de correo electrónico

Cordial saludo:

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad da respuesta a derecho de petición interpuesto por la señora María Camila López Pulgarin enviado a través de correo electrónico asunto "Subject: Hola de vida" en el cual anexa hoja de vida.

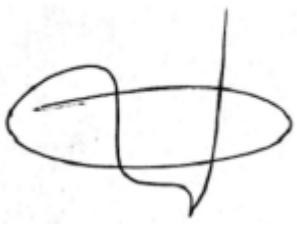
La Alcaldía de Pereira a la fecha no cuenta con banco de hojas de vida, tampoco tiene ofertas o convocatorias vigentes para proveer empleos dentro de la Administración, estos empleos los adelanta la Secretaría de Gestión Administrativa a través de la Comisión Nacional de Estado Civil por convocatorias públicas de empleo en donde se vincula a la Entidad por mérito. Es importante que para participar de futuras convocatorias debe de estar registrado en el https://simo.cnsc.gov.co/ y puede consultar las convocatorias vigentes en el siguiente link https://historico.cnsc.gov.co/index.php/convocatorias/en-desarrollo

Así mismo, le informamos que la Secretaría de Competitividad es responsable de la operación de la Agencia Pública de Empleo de la Alcaldía de Pereira autorizada por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, en donde se adelantan los procesos de intermediación laboral de las vacantes vigentes que se encuentren en el sistema conforme a los perfiles e intereses de los usuarios. Por lo anterior, se extiende la invitación para que se acerque a las instalaciones ubicadas en el Edificio Palacio Nacional Calle 19 entre la Carrera 9 y 10 esquina primer piso en Pereira - Risaralda, en los horarios de 8 am a 12 m y 2 a 4 pm para iniciar la Ruta de

Empleabilidad o realizar el autoregistro y postularse a las vacantes conforme a su perfil en el siguiente link:

https://personas.serviciodeempleo.gov.co/

Dando así respuesta a su solicitud.



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

Revisó MARIBEL ALMANZA GIL - Contratista

Proyectó: LADY JOHANA MOSQUERA HERRERA - Tecnico Administrativo